

Que, de los autos seguidos por ante 4° Juzgado de Paz Letrado-Familia-Civil-Laboral Condevilla asignados con Exp. N° 0010-2017-0-0904-JP-CI-04, seguidos por Comercial Eterna S.A., contra BBVA Banco Continental, mediante Resolución N° UNO de fecha 13 de Enero del 2017. Se resolvió ADMITIR A TRAMITE la demanda interpuesta por Comercial Eterna S.A., sobre Ineficacia de Títulos Valores denominados Cheques Normales en Blanco del número 2303 al 2400 y los cheque Diferidos de los números 1338 al 1350 y del 2250 al 2300, cuya razón principal se solicita se ordene a la entidad financiera del BBVA Banco Continental, emita nuevos talonarios de los títulos valores, quedando anulados la numeración antes mencionada. Lo que se hace de conocimiento para los fines pertinentes. Publicándose conforme lo solicita la Resolución N° UNO de fecha trece de enero del 2017. Lima, 11 de Abril del 2017.- Luis Antonio Alcedo Lama - Abogado - Reg. C.A.C. N° 6320.-